

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-054-2020**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

N°	PROponentes
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. - 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.
5	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)
6	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)
7	UNION TEMPORAL ALIANZA
8	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)
9	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)
10	CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. - 50%, GAVINCO S.A.S. - 50%.)
11	CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA S.A.S. - 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - 40%, FERDINCO S.A.S. - 30%)
12	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5% Y ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).

13	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40% Y URBACOLING SAS - 20%).
14	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).
15	CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA- CONSULOBRAS LTDA. 50%)
16	UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).
17	CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)
18	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)
19	CONSORCIO BRC
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE –FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)
21	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERÍA SAS 50%- GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS 50%)				Proponente 2: CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS 50% - INGEMAS CONSTRUCCIONES SAS - 30% - GERMAN ADOLFO PERDOMO 20%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3		X		7-8	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		4-6		X		13-14	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-26		X		17-31	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		53-54		X		66-68	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		27-30		X		33-35	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		31-32		X		41-43	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		61-67					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		33-34, 39-40		X		45-48	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		35-36, 41-42		X		50-53	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		37,43		X		55-56	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		45		X		9	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		51-52		X		61-64	

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		55-56		X		70-72	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		57-60		X		74-76	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS SAS 34% - GEAGOR SAS 33% BALER INGENIERÍA SAS 23% - LOPEZ Y PRIETO SAS 10%)				Proponente 4: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5		X		5-6	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8-14		X		8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		17-39		X		10-17	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		

CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		110-111		N/A	N/A		
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		44-50		X		19	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		55-61		X		21	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		137-144			X	41-45	FALTA RECIBO DE PAGO. EL OFERENTE NO REMITIÓ EN DEBIDA FORMA LA INFORMACIÓN SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		63-70		X		23-24	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		72-78		X		26-27	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		80-83		X		29	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ	X		86		X		31	

EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)								
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		102-108		X		35	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		114-120		X		37	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		123-134		X		39	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYZ ARIZA 50% - SERVINGENIERIA LTDA 50%)				Proponente 6: CONSORCIO PARQUES JT (JORGE SANCHEZ 50%- TELEMEDICIONES SAS 25% - ARM CONSULTING LTDA 25%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4		X		1-2	ARCHIVO 1 CARTA DE PRESENTACION
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-6		X		3 ARCHIVOS	ARCHIVO 2 CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-13		X		1-14	ARCHIVO 3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			X		1-2	4 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS ARM
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		33-34		X		1-6	ARCHIVO 13 PROPUESTAS CONJUNTAS - CONSORCIO.pdf
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14-18		X		1-8	ARCHIVO 5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.pdf
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		19-20		X		1-3	ARCHIVO 7 CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSOS EN DISOLUCIÓN.pdf
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		41-44		X		1-7	16 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		21-23		X		1-5	ARCHIVO 8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.pdf
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		24-26		X		1-5	ARCHIVO 9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA	X		27-28		X		1-4	ARCHIVO 10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

NACIONAL								
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		29		X		1	ARCHIVO 11 DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL.pdf
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		31-32		X		1-3	ARCHIVO 12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		35-36		X		1-3	ARCHIVO 14 DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		38-40		X		1-7	ARCHIVO 15 MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS RESTRICTIVAS.pdf
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARIA FERNANDA DIAZ 50% - CONSULTEC 50%)				Proponente 8: CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ 70% - CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU 30%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10-20		X		7-16	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		22-30		X		19-34	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			X			
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		67-68		X		68-69	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32-40		X		37-41	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		42-43		X		43	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X					X	75-78	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLES. EL OFERENTE NO ALLEGA SUBSANACIÓN
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL	X		45-47		X		46, 51-52	

(ANTECEDENTES FISCALES)								
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		49-51		X		47, 53-54	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		53-58		X		48, 55	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		60		X		59-60	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		63-65		X		66	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		70-72		X		71	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		74-75		X		73	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERÍA SAS 50%- GAVINCO SAS 50%)				Proponente 10: CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERÍA SAS 30% CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO 40% FERDINCO SAS 30%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2		X		2-3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		228-233		X		5-7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-31		X		9-21	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		8-9		X		67-68	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		210-221		X		23-31	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		254-256		X		33-35	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		222-226		X		37-41	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		238-239, 246-247		X		43-47	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		240-241, 250-251		X		49-51	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		242,249		X		49-51	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		3		X		56	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		257		X		63-65	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		259-261		X		70-72	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		262		X		74-76	

VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			
DOCUMENTOS	Proponente 11: CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS 37%- SAMUEL GORDILLO 25%-MANUEL MONTERO 5%-ANDRES MARTINEZ 5%)				Proponente 12: CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS 40%-CAYCO SAS 40% URBACOLING SAS 20%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		30-33		X		6-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		35-44		X		10-28	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		18-19		X		30-32	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		46-53		X		34-36	

CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		77-80		X		38-40	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X	11-17	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X			
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		61-65		X		42-43,48-49,54-55	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		55-59		X		44-45,50-51,56-57	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		72-75		X		46,52,58	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6		X		61	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		82-86		X		68-70	

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		98-101		X		72-74	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		103-107		X		76-81	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 13: CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS 40%-AGUAGES 20% ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS 40%)				Proponente 14: CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA 50%-CONSULOBRAS LTDA 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			ANEXO 1	X		3-4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X			PRESENTAN 4 ARCHIVOS	X		6-10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		14-24	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		

CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X			ANEXO 2 - DOCUMENTO CONSTITUCION.pdf	X		55-56	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		26-30	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		32-33	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			SE SOLICITA AJUSTAR POLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD ENTRE PARTICULARES. EL OFERENTE ALLEGA SUBSANABLE EN DEBIDA FORMA	X		66-70	FALTA RECIBO DE PAGO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			PRESENTAN 5 ARCHIVOS	X		35-38	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		40-43	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		45-46	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X			3.4.11. CEDULA MAURICIO BOTON.pdf	X		48	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		51-53	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		58-60	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X			PRESENTAN 3 ARCHIVOS	X		62-64	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 15: UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA 90% - PEDRO GALINDO 10%)				Proponente 16: CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA SAS 50%-INGENIERÍA MASTER SAS 50%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5		X		1-2	

CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7-11		X		22-23	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15-16		X		9	PRESENTAN DOS ARCHIVOS ANEXOS
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A			N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		53-54		X			
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18-19		X		9-16	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		21-23		X		17-18	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					X		26-35	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		25-28			X		NO SE PRESENTA SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES)	X		30-33			X		NO SE PRESENTA SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA

DISCIPLINARIOS)								
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		35-37			X		NO SE PRESENTA SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		44		X		7	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		59-51		X		19-21	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		56-58			X		NO SE PRESENTA SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		60-62			X		NO SE PRESENTA SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE NO SUBSANA
VERIFICACIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 17: CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERÍA SAS 50%-TECNOLOGIA Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SAS 25%-TECAL INGENIERÍA SAS 25%)				Proponente 18: CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE - FUSA (GUILLERMO CAICEDO 5%-GKAIROS SAS 50%-GEOCONSTRUCCIONES B&X 40% ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCOTRA COOPERATIVA 5%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3		X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		11-13		X		8-14	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14-38		X		17-45	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		7		N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		4-6		X		121-123	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		71-73		X		48-54	

CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		SOLO PRESENTA KAILAS SAS. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		57-63	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		103-107		X		152-154	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		66-77	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		81-92	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		95-106	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		108	

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		SOLO CONSORCIO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		111-119	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES		X		NO SE ADJUNTA. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		126-134	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS		X		SOLO CONSORCIO. SE SOLICITA SUBSANABLE. EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA	X		137-150	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 19: CONSORCIO FLORALIA (CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS 30%-CONSTRUCTORA A&C SA 35%-JPELIPE ARDILA V & CIA SAS 35%)			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		149-159	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		17-40	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		10-11	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		142-146	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		162-166	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		169-176	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		179-186	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		189-193	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		6	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		202-208	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	X		211-215	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		218-222	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERA SAS 50%; GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTER-GNG	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

2. CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS 50%; GERMAN ADOLFO PACHON PERDOMO 20%; INGEMAS CONTRUCCIONES 30%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

3. CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS SAS 34%; LOPEZ Y PRIETO INGENIERA SAS 10%; GEOGOR SAS 33%; BALER INGENIERIA SAS 23%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

4. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

5. CONSORCIO PARQUES JT (ARM CONSULTING LTDA 25%; JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50%; TELEMEDICIONES SAS 25%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PARQUES JT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

6. UNIÓN TEMPORAL FLORALIA ALAYS ADAID ARIZA BARRAZA 50%; SERVENGENIERA LTDA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio		X
Capital de Trabajo		X

7. UNION TEMPORAL ALIANZA (INVERMOHES S.A.S; 2C INGENIEROS S A; ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO SAS)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El integrante INVERMOHES S.A.S no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

- No allegó en la etapa de subsanables tarjeta profesional ni certificado de antecedentes del contador que suscribe los estados financieros.

De acuerdo con los términos de la invitación, en cualquier caso, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o revisor fiscal – si aplica – debe corresponder al de quienes firman los estados financieros, los cuales deben figurar en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos financieros habilitantes exigidos en este numeral y habiendo sido requerido para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, modifique cifras en estados financieros, no allegue los documentos faltantes en la forma solicitada, y en el término previsto por FONTUR, no se realizará verificación, de indicadores financieros y se calificará como No cumple.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

8. CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARIA FERNANDA DIAZ 50%; CONSULTEC S.A.S. 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

9. CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ 70%; CONTRUCCIONES Y SERVICIOS E INGENIERA E.U. 30%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERPARQUES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

10. CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERA SAS 50%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PARQUES 2020	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

11. CONSORCIO SANTA MONICA 054 (FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS 30%; SOLIUN INGENIERIA S.A.S 30%; CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SANTA MONICA 054	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

12. CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S A S 37%; MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO 33%; SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO 25%; MANUEL FERNANDO MORENO MUÑOZ 5%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Indicador de Endeudamiento	X		
Indicador de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo	X		

13. CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S. 40%; CAYCO SAS 40%; URBACOLING S.A.S 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO FLORALIA CUO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Indicador de Endeudamiento	X		
Indicador de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo	X		

14. PROPUESTA ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO 40%; ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS 40%; AQUAGES SAS 20%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	PROPUESTA ARQING FLORIDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

15. CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%; CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

16. UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDYALEXILI VILLAN VALENCIA 90%; PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ 10%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

El integrante FREDDYALEXILI VILLAN VALENCIA no subsanó en debida forma lo requerido, ya que una vez revisada la información allegada como subsanable se advirtió lo siguiente:

- No allegó Estado de Cambios en el Patrimonio, ni Notas a los Estados Financieros comparativos 2019-2018, no se aclaran las diferencias presentadas en la nota 7 propiedades, planta y equipo, el saldo 2019 no coincide con el estado financiero, la nota allegada informa que es de 2019 pero corresponde al saldo de 2018, no se allega aclaración sobre la nota 13 gasto de ventas, el saldo 2019 no coincide con el estado financiero.

De acuerdo con los términos de la invitación cada integrante de un Consorcio o Unión Temporal debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) de forma individual con corte a 31 de diciembre del año 2019 comparativo con el año 2018.

Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos financieros habilitantes exigidos en este numeral y habiendo sido requeridos para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, modifique cifras en estados financieros, no allegue los documentos faltantes en la forma solicitada, y en el término previsto por FONTUR, no se realizará verificación, de indicadores financieros y se calificará como No cumple.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

17. CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA SAS 50%; INGENIERÍA MASTER S.A.S 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

18. CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERIA SAS 50%; TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS 25%; TECAL INGENIERIA SAS 25%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Indicador de Endeudamiento	X		
Indicador de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo	X		

19. CONSORCIO BRC (Building & Roofing SAS 50%; CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

- El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

20. CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE -FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO 5%; GKAIROS SAS 50%; GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS 40%; ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA 5%)

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia definitivos.

En primera etapa se evidencia que la fecha del Certificado de Antecedentes de la Junta Central De Contadores del contador del consorciado GUILLERMO CAICEDO NIETO y GKAIROS SAS no coincide con la verificación de la veracidad del certificado de la Junta Central de Contadores, acto que se entiende como falsificación de documento público por lo que se ratifica que la propuesta queda RECHAZADA según el numeral 4.8 Causales de rechazo en el literal 26 "Cuando se compruebe que cualquier medio idóneo de los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria: o que no corresponda a la realidad o induzca a Fontur al error de la evaluación, para beneficio del proponente"

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

21. CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S 30%; CONSTRUCTORA A & C S.A. 35%; J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S 35%)

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 054-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO FLORALIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p>CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega certificación emitida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO quien manifiesta que el CONSORCIO INTERDISTRITO suscribió con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el contrato de interventoría 194 de 2006 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.027 DE 2006 IDU-IDIPRON PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION, A MONTO AGOTABLE DE REDES PEATONALES Y CORREDORES DE MOVILIDAD ALTERNATIVA EN BOGOTA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta <u>copia del contrato</u>, de igual forma el <u>Acta Final con Cantidades Ejecutadas no se encuentra suscrita entre el Contratista de obra e Interventor</u>, motivo por el cual se solicita dicha documentación, de acuerdo al numeral 3.8.2. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p>CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 6 y 18 ➤ El oferente allega copia del Acta de Recibo con Cantidades ejecutadas entre los folios No. 31 a 38 <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega certificación emitida por la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Cajicá en la que se plasma que el CONSORCIO INTERCE ejecuto el contrato de consultoría No. 010 de 2014 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta <u>copia del contrato</u>, motivo por el cual y de acuerdo al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p>CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 42 y 49 <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar la Hoja de vida actualizada del postulado al cargo de Director de Interventoría, del personal presentado en la oferta. ➤ El oferente debe allegar copia del Acta de grado del título profesional del postulado al cargo de Director de Interventoría, del personal presentado en la oferta. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la hoja de vida actualizada entre el folio No. 69. ➤ El oferente allega copia del Acta de grado entre el folio No. 70 <p>Subsanar:</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>➤ El oferente CONSORCIO INTER-GNG, allega Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio No. 187, parte 2 de la propuesta allegada, en el que se verifica que el valor supera lo indicado en la nota No. 1. Del Anexo No. 14, con un valor total de 188,33%</p> <p>Motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare y/o subsane el Anexo No. 14, el cual debe ser consistente CON EL Factor Multiplicador plasmado dentro de su OFERTA ECONÓMICA, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p>Subsano:</p> <p>➤ El oferente allega el anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio No. 72</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
2.	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia del contrato de Interventoría No. 2091109 suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y el CONSORCIO BOLÍVAR cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – BOLÍVAR.”</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato , no se evidencia el cumplimiento de actividad 2: Construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación, teniendo en cuenta que se debe acreditar la <u>construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</u> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara en la etapa de respuesta a observaciones del informe preliminar con el contrato No. 2091109 aportado, acredita la actividad No. 1 Construcción de Edificaciones nuevas (Con Redes: Hidráulicas o Sanitarias o Eléctricas). <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega una <u>constancia</u> emitida por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE en la que manifiesta que el</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 315 510 342">2.</p> <p data-bbox="369 386 598 500">CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</p> <p data-bbox="342 513 625 841">(CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p data-bbox="667 280 1520 565">CONSORCIO BOGOTÁ suscribió el contrato No. 2072360 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA).”</p> <p data-bbox="667 626 793 654">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 721 1520 834" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 721 1520 834">➤ El oferente <u>no adjunta copia del contrato</u> motivo por el cual y de acuerdo al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE <p data-bbox="667 906 1520 1068">Adicional el oferente debe aclarar o subsanar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p data-bbox="667 1149 1520 1393">De igual forma se le solicita al oferente que aclare o subsane con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias,</p>	<p data-bbox="1608 418 1713 446">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p>plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador)</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara en la etapa de respuesta a observaciones del informe preliminar que allegó la copia del contrato No. 2072360 con el FONADE, lo cual se pudo verificar en la información entregada en la etapa de subsanación la cual se encuentra en la carpeta ANEXO – SUBSANE TÉCNICO, en 21 folios debidamente suscrito entre las partes. ➤ El oferente aclara en la etapa de respuesta a observaciones del informe preliminar que para este contrato se está acreditando la actividad No. 2: Construcción de Espacio Público, la cual hace referencia al espacio público, donde efectivamente en folio 278 verificada las cantidades correspondientes, se da cumplimiento para la actividad No. 2. <p>CONTRATO No. 3 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 541 de 2013 suscrito entre el DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS y el CONSORCIO INTERESTACIÓN cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador) y aclarar con qué tipo de material se llevó a cabo la instalación de acuerdo a los indicados en los lineamientos (adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal). <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara en la etapa de respuesta a observaciones del informe preliminar con el contrato No. 541 de 2013 suscrito con la Unidad 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p>Administrativa Distrital del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, acredita la actividad No. 1 Construcción de Edificaciones nuevas (Con Redes: Hidráulicas o Sanitarias o Eléctricas).</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En atención a la certificación adjunta 287 de la propuesta, para la acreditación del personal mínimo requerido en el cargo de Director de Interventoría el oferente debe dar alcance tanto en la parte de documentación de carácter técnico habilitante como en el personal mínimo requerido habilitante, en lo que se refiere a aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador) ➤ En la certificación adjunta en folio No. 314 no se evidencia la ejecución de las actividades 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas y 2. Construcción espacio público, teniendo en consideración el alcance para el presente proceso de espacio público, (andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador; donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o , pasa uso peatonal),</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De acuerdo a la aclaración allegada por el oferente, en folio No. 310 se aclara y subsana la actividad No. 1 y No. 2. Dando cumplimiento al Director de Interventoría propuesto en folio 311 y 313. Adicional una vez verificada la documentación y las observaciones realizadas, se aclara que el personal propuesto, cumple con los requisitos solicitados con las certificaciones allegadas por FONADE en folio 287 para la actividad No.1 y con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, en Folio 310 cumple con la actividad No. 1 y 2. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia del contrato de Interventoría No. CMA-05-2015 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NIMAIMA CUNDINAMARCA y el</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 350 510 375">3.</p> <p data-bbox="338 418 646 659">CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p data-bbox="667 280 1528 651">CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS No. 230–215, No. 290-2015, NO. 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y EL ICCU, Y EL CONVENIO No. 043- 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA.”</p> <p data-bbox="667 735 793 760">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 813 1528 943" style="list-style-type: none"> ➤ En el que se solicita al oferente aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="667 987 785 1011">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1057 1528 1154" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que con el contrato No. CMA-05-2015 únicamente acredita la actividad No. 2 Construcción espacio público. <p data-bbox="667 1203 1528 1354">CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato No. 06-3-10080-15 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO INTERVENTORES SANTANDER cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,</p>	<p data-bbox="1608 529 1713 553">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 418 512 440">3.</p> <p data-bbox="338 492 646 727">CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p data-bbox="669 280 1520 480">FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MESA DE LOS SANTOS – SANTANDER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”</p> <p data-bbox="669 542 793 566">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 638 1520 963" style="list-style-type: none"> ➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="669 1032 785 1057">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1105 1520 1260" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que con el contrato No. 06-3-10080-15 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="669 1317 1520 1388">CONTRATO No. 3 El oferente allega copia del contrato de prestación de servicios No. 356 de 2010 suscrito entre la</p>	<p data-bbox="1608 597 1713 621">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 451 510 475">3.</p> <p data-bbox="338 526 646 760">CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p data-bbox="669 280 1520 521">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y el CONSORCIO UPTC 2011 Cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA.”</p> <p data-bbox="669 607 793 631">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 675 1520 914" style="list-style-type: none"> ➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="669 984 785 1008">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1078 1520 1235" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que con el contrato No. 356 de 2010 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="669 1289 793 1313">Subsanar:</p>	<p data-bbox="1608 703 1713 727">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">3.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar nuevamente el Anexo 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna “Requisito que Acredita”, en la que debe plasmar las actividades con las cuales pretende acreditar por cada uno de los contratos adjuntos en el anexo. ➤ Se solicita subsanar el ANEXO 12. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE, folio 351, ya que en este documento no se diligencio la columna “Requisito que acredita” adecuadamente. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega Anexo 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en Folio 33 debidamente diligenciado y firmado. ➤ El oferente allega Anexo 12. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE en folio 35 debidamente diligenciado y firmado. <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p>	<p>CUMPLE</p>
<p style="text-align: center;">3.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la certificación adjunta en folio No. 353 no se evidencia la ejecución de la actividad 2. Construcción espacio público, teniendo en consideración el alcance para el presente proceso de espacio público, (andenes, rampas de uso peatonal, plazas 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>(RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p>o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador; donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En atención a la certificación adjunta, para la acreditación del personal mínimo requerido en el cargo de Director de Interventoría el oferente debe dar alcance tanto en la parte de documentación de carácter técnico habilitante como en el personal mínimo requerido habilitante, en lo que se refiere a aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido (andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador)) ➤ Se solicita subsanar la certificación aportada en el folio 373 de la propuesta, ya que en dicho documento no se evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas como requisito habilitante para la experiencia del director de Interventor, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara únicamente acredita la actividad No. 1 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas, cumpliendo así lo requerido en los lineamientos	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
4. ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE 1 COMANDO SANTAMARTA CONSTRUCCION BLOQUE A Y EDIFICIO DE GUARDIA.” El cual no presenta observaciones.</p>	RECHAZADO
4. ORTEGA ROLDAN Y CIA	<p>CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato 870 de 1999 suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y la UNIÓN TEMPORAL ORTEGA ROLDAN BATEMAN BERNAL cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMININSTRATIVA CONSTRUCCIÓN CILO-RUTA AVENIDA BOYACA TRAMO II.” El cual no presenta observaciones.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p>	RECHAZADO

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
S.A.S.	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar copia del diploma de profesional, técnico o tecnólogo, según corresponda del título profesional. ➤ Copia del acta de grado del título profesional <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la documentación subsanable al correo establecido en la invitación. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>5.</p> <p>UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia de la orden de servicio IMT-004-2014 suscrita entre INVERSIONES MARINA TURÍSTICA S.A. y el señor ALAYS ARIZA BARRAZA cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DEL EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA” El cual no presenta observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato No. FNT-020-2016 suscrito entre FONTUR y el señor ALAYS</p>	CUMPLE

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 560 510 584">5.</p> <p data-bbox="352 630 642 797">UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)</p>	<p data-bbox="667 280 1520 565">ARIZA BARRAZA cuyo objeto es “DIRECCION E INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ZONA DE TALLERES Y ASTILLERO DE LA MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA.” El cual no presenta observaciones.</p> <p data-bbox="667 651 793 675">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 743 1520 987" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe allegar nuevamente el anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debido a que se evidencia un mal diligenciamiento en la columna Valor Ejecutado Participación SMMLV en el que se debe calcular con el valor con la fecha de terminación de los contratos propuestos. <p data-bbox="667 1057 785 1081">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1125 1486 1190" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 2 <p data-bbox="667 1255 1163 1287">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p data-bbox="667 1349 793 1373">Subsanar:</p>	<p data-bbox="1608 735 1713 760">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente debe aclarar y/o subsanar allegando el Anexo correspondiente a la EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE solicitada en el capítulo 3.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), el cual no se evidencia en la oferta presentada. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el anexo No. correspondiente a la EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 4 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>6.</p> <p>CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 2006 – 002 suscrito entre el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA y el CONSORCIO INTERCOL CASTILLA cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS ARROBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">6.</p> <p>CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)</p>	<p>FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta copia del Acta de Recibo Final con Cantidades Ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Adicional una vez revisado el contrato aportado por el oferente no se evidencia la acreditación de la experiencia a través del contrato aportado en referencia al cumplimiento de la actividad No. 2 Construcción espacio público, en la que se establece para el presente proceso de contratación que, espacio público corresponde a: andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador; donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal.</p> <p>Subsano:</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>➤ El oferente aclara que con el contrato No. No. 2006 – 002 únicamente acredita la actividad 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. CIN-149-2013 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y el CONSORCIO PROYECT JASB cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 1: UPZ’S 66, 68, 69 Y ZONA RURAL LOCALIDAD 19, - REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 2: UPZ’S 65, 67 Y 70 LOCALIDAD 19.” El cual no presenta observaciones.</p> <p>CONTRATO No. 3 El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 001-277-14 suscrito entre la AGENCIA</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y CONSORCIO JASAN 4 cuyo objeto es: “ITEM 1: INTERVENTORIA TECNICA , FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL BATALLON BAEV - 03 LA GLORIA - CESAR ITEM 5 : ITERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LA COCINA COMEDOR IM ITEM 6: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LAS SALAS DE VELACION.” El cual no presenta observaciones.	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
7. UNION TEMPORAL ALIANZA	Oferta rechazada. No presenta oferta económica, no se observa garantía de seriedad de la oferta.	RECHAZADO

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	CONTRATO No. 1 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. CCPS – 2018 – J041 suscrito entre la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE y el señor ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>8.</p> <p>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)</p>	<p>AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE BELMONTE.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del acta de terminación con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de terminación con cantidades ejecutadas motivo por el cual subsano en la debida forma. <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 07 de 2003 suscrito entre el ÁREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE y CONSULTEC LTDA cuyo objeto es “PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8.</p> <p>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)</p>	<p>CONTRATO No. 2 El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 07 de 2003 suscrito entre el ÁREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE y CONSULTEC LTDA cuyo objeto es “PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">8.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del acta de terminación con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE que se citó anteriormente. Indicando (RESALTANDO) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada y donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de terminación con cantidades ejecutadas motivo por el cual subsano en la debida forma. <p>CONTRATO No. 3 El oferente allega copia de una certificación del contrato de interventoría No. 1215 de 2013 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES y el CONSORCIO INGEAR 2014 cuyo objeto es “INTERVENTOIRA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PORCESO: LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>SECCIONES DE PRN DE LA CALLE 21 (ALAMEDAS)."</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato de obra motivo por el cual el oferente debe allegar este documento, según la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato de obra motivo por el cual subsano en la debida forma. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>9.</p> <p>CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega copia de una constancia emitida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS en la que certifica que el consorcio Buenavista llevo a cabo el contrato de interventoría No. 848 – CENAC - INGENIEROS – 2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="436 280 554 305">EU - 30%)</p> <p data-bbox="485 773 510 797">9.</p> <p data-bbox="338 846 646 1081">CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)</p>	<p data-bbox="667 280 1520 480">ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE ARMAS COMBINADAS FUERTE MILITAR DE BUENAVISTA – GUAJIRA (CONSTRUCCION DE HANGARES Y PATIO DE MANIOBRAS - PARQUEO”</p> <p data-bbox="667 565 793 589">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 659 1520 857" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta copia del contrato de consultoría, motivo por el cual el oferente debe allegar este documento según se solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="667 906 785 930">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1000 1499 1060" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato de consultoría motivo por el cual subsano en la debida forma. <p data-bbox="667 1130 1520 1369">CONTRATO No. 2 El oferente allega copia de una certificación emitida por FONTUR del contrato de interventoría No. FNT-260-2016 suscrito entre FONTUR y YOHAN FAIR BERMÚDEZ PARRA cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN</p>	<p data-bbox="1608 984 1713 1008">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="485 878 510 902">9.</p> <p data-bbox="338 951 646 1187">CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)</p>	<p data-bbox="669 280 1518 394">DEL SENDERO ECO TURISTICO, CAPURGANA, SAPZURRO, LA MIEL, EN EL MUNICIPIO DE ACANDI, DPTO DEL CHOCO."</p> <p data-bbox="669 456 793 480">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 553 1518 837" style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita allegar acta de cantidades (finales) ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, ya que en la información aportada no se evidencia la ejecución de construcción de espacio público, en los materiales requeridos y de acuerdo a lo establecido para esta actividad en el Capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="669 883 785 907">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 980 1367 1013" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la subsanación requerida <p data-bbox="669 1078 1518 1362">CONTRATO No. 3 El oferente allega copia de una certificación del contrato No. 08-3-16274-2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 suscrito entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO INTERSANTANDER cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA TERMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA</p>	<p data-bbox="1608 1019 1713 1044">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">9.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)</p>	<p>SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SANTANDER.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato de interventoría, no adjunta copia de acta final, o terminación o liquidación con cantidades ejecutadas, tampoco adjunta documento consorcial. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega documento consorcial solicitado en la documentación subsanable, necesaria para validar el porcentaje de participación en el contrato No. 08-3-16274-2014 <p>El oferente no subsana el contrato No. 08-3-16274-2014, pero cumple con la cuantía mínima solicitada en la Experiencia Especifica del Oferente con los contratos suscritos con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS y FONTUR.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la certificación aportada para acreditación del personal Director de Interventoría, en el folio 170 en la cual se indica que el personal propuesto participo en el proyecto “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA REPARACIÓN O REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER CULTURAL AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ESPACIOS DE VIDA”. En dicha certificación no se evidencia que se haya realizado la ejecución de espacio público en los materiales solicitados, <u>(...) instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal.</u> Motivo por el cual se solicita subsanar. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente subsana en la debida forma lo solicitado. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>10.</p> <p>CONSORCIO PARQUES</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega el contrato No. PAF – JU- I – 010-2016: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y</p>	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="359 280 632 378">2020 (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%)</p> <p data-bbox="478 841 520 873">10.</p> <p data-bbox="352 914 638 1044">CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%)</p>	<p data-bbox="667 280 1528 443">PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA."</p> <p data-bbox="667 524 800 548">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 621 1528 776" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta acta con cantidades ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, por lo anterior se solicita subsanar, allegar este documento. <p data-bbox="667 824 793 849">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 914 1528 1117" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta con cantidades ejecutadas en folio No. 52 en la que se evidencia la actividad 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="667 1190 1528 1385">CONTRATO No. 2 El oferente allega el contrato No. 3216 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL</p>	<p data-bbox="1581 914 1749 938">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">10.</p> <p>CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%.)</p>	<p>PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS-GILMA JIMÉNEZ PZ82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No adjunta acta con cantidades ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, por lo anterior se solicita subsanar, allegar este documento; de acuerdo a lo indicado en la nota 2. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allega Acta con Cantidades ejecutadas, por el contrario, allega certificaciones la cual no se puede tener en cuenta de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE en su nota 2. <p>(...)</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA</p>	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR O ACTA DE TERMINACION CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR, indicando (RESALTANDO) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada y donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.</p> <p>(...)</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita allegar copia acta de grado para el personal propuesto como director de interventoría. ➤ En la certificación aportada para acreditación del personal propuesto como director de interventoría en el folio 162, no se evidencia la participación del señor Carlos Alberto Bello Avena como director de interventoría, Por tal motivo se solicita aclarar o subsanar. <p>Subsano:</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de Grado del personal propuesto como Director de Interventoría. ➤ El oferente allega certificación, subsanando lo solicitado. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">11.</p> <p>CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega certificación del contrato No. 001 de 2013 cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OBRA DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACION, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES APROBADAS BAJO LA NORMA-NSR 10 EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES Y LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato, no adjunta copia de acta final, o terminación o liquidación con cantidades ejecutadas. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado 	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">11.</p> <p>CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p>	<p>en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el formato de EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en la que se evidencia que elimina el contrato No. No. 001 de 2013, motivo por el cual no se tiene en cuenta para la validación de experiencia. <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega el contrato No. 3675 de 2015 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DEL COLEGIO DISTRITAL QUIROGA ALIANZA SEDE “A” CPF 1841 DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SED”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitamos por favor se sirva indicar con que ítem (S) está acreditando la actividad No. 2, Construcción de espacio público de acuerdo a lo establecido en la 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">11.</p> <p>CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p>	<p>invitación.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que en el folio 169 de la oferta, indica el material de adoquín de tráfico de pesado, pero no se evidencia la utilización del mismo para la construcción de espacio público de acuerdo a lo establecido en la actividad 2, indicada anteriormente</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que para el contrato No. 3675 de 2015 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita al oferente corregir la columna "Requisito que acredita" en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 98 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en folio No. 61 <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">11.</p> <p>CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita allegar la hoja de vida actualizada y copia del acta de grado, para el personal propuesto como director de interventoría. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega la hoja de vida actualizada en folio No. 63 ➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en folio No. 62 <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la certificación aportada para acreditación del personal propuesto como director de interventoría folio 214 a 226, no se evidencia la ejecución de la actividad: Construcción de espacio público, según los materiales solicitados, (...) instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal. Motivo por el cual se solicita subsanar. <p>No Subsano:</p> <p>El oferente manifiesta en su documento de respuestas que la certificación aportada, acredita únicamente la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas, y al no adjuntar otra certificación, no se evidencia la acreditación de actividad No. 2 Construcción espacio público.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">12.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p> <p style="text-align: center;">12.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega el contrato No. FTP-158 DE 2013 cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ADMINISTRADOR O REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DEL SPA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. TODO LO ANTERIOR, DE CONFIRMIDAD CON EL DOCUMENTO DE INVITACION PRIVADA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aclara que el ítem 21,2 indicado en la página 194 de la oferta no cumple con lo establecido en la invitación, teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2, del capítulo 3.8.2. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="338 280 651 589"> FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%). </p> <p data-bbox="478 1198 520 1222">12.</p> <p data-bbox="338 1268 651 1357"> CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS </p>	<p data-bbox="768 280 1346 310">EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 358 785 383">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 428 1524 524" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado acreditando la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="667 570 1518 1149"> CONTRATO No. 2 El Oferente allega el contrato FPT-061 DE 2012, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA, SEGUN LAS CANTIDADES, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADOS POR EL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA UNIDAD DE PARQUES CON ASESORIA DEL MINISTERIO DE COMERCIO” </p> <p data-bbox="667 1235 793 1260">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 1330 1518 1360" style="list-style-type: none"> ➤ Se aclara que el ítem aquí indicado para el 	<p data-bbox="1608 386 1713 410">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="338 280 646 516">ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p> <p data-bbox="478 1125 520 1149">12.</p> <p data-bbox="338 1198 646 1365">CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO</p>	<p data-bbox="764 280 1520 605">cumplimiento de la acreditación de la actividad 2, no cumple con lo establecido en la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 659 785 683">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 732 1520 824" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado acreditando la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. <p data-bbox="667 898 1520 1092">CONTRATO No. 3 El oferente allega el contrato No. FNT-016 DE 2017 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SENDERO ECOTURISTICO UTRIA, SEGUNDA ETAPA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”</p> <p data-bbox="667 1157 793 1182">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 1230 1520 1386" style="list-style-type: none"> ➤ Se aclara que el ítem aquí indicado para el cumplimiento de la acreditación de la actividad 2, no cumple con lo establecido en la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta 	<p data-bbox="1608 418 1713 443">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p>	<p>actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en el que se evidencia que el oferente cambio el contrato No. FNT-016 DE 2017 por el contrato No. FNT-121-2014 suscrito entre FONTUR e INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. cuyo objeto es: “REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAÑON DE JUANAMBÚ EN EL MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.” <p>Con el cual acredita la actividad No. 2 Construcción espacio público.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita allegar certificación laboral o contrato laboral, con la cual se acredite que el personal propuesto para el cargo de director de interventoría según lo exigido en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), respecto a la experiencia habilitante en: Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas y la Actividad de Construcción Espacio Público, de acuerdo a lo establecido en esta invitación. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega certificación cumpliendo la solicitud de subsanable indicado. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
13.	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega el contrato “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE”.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato no se encuentra relación de participación de la firma GPI LTDA con los 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p>	<p>integrantes del CONSORCIO FLORALIA CUO, por lo anterior solicitamos aclarar dicha participación.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara lo solicitado en la documentación subsanable. <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega el contrato No. 87 de 2003, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OREJAS Y CONECTANTES NOROCCIDENTAL Y NORORIENTAL Y LA AMPLIACION DEL COSTADO SURORIENTAL PARA EL PUENTE DE LA CALLE 153 POR AUTOPISTA NORTE EN BOGOTA D.C.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Según se indica en el anexo de Experiencia Especifica, folio 325 de la oferta, con este contrato el oferente, solo está acreditando la ejecución de la actividad de Construcción de espacio público. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no subsano en referencia a la actividad No. 1 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 418 520 443">13.</p> <p data-bbox="344 492 646 657">CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p>	<p data-bbox="764 280 1528 342">Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p data-bbox="667 386 1528 553">Pero se debe aclarar que el oferente cumple las 2 actividades con el contrato No. 2070369 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE”.</p> <p data-bbox="667 621 1163 651">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p data-bbox="667 711 793 740">Subsanar:</p> <ul data-bbox="716 784 1528 987" style="list-style-type: none"> ➤ En la certificación aportada folio 462, No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que en este documento se indica que el cargo desempeñado fue como Director de proyectos, se aclara que el requisito establecido en la invitación, requiere acreditación es como Director de Interventoría. <p data-bbox="667 1032 1528 1166">En esta misma certificación no se evidencia la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación.</p> <p data-bbox="667 1211 1528 1344">Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en al capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p>	<p data-bbox="1604 529 1717 553">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">13.</p> <p>CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p>	<p>➤ Se solicita allegar copia del acta de grado, para el personal propuesto como Director de interventora.</p> <p>En caso de realizar algún cambio en la experiencia presentada inicialmente para el cumplimiento de los requisitos indicados en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), se deberá también tener en cuenta y realizar la actualización correspondiente del Anexo; Experiencia profesional ponderable), de acuerdo a este capítulo y debidamente diligenciado, según la información aportada como subsanable.</p> <p>Subsano:</p> <p>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en folio No. 105</p> <p>➤ El oferente cambia el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en el que con los contratos adjuntos el postulado para Director de Interventoría cumple con los requisitos solicitados en la documentación subsanable.</p> <p>Subsanar:</p> <p>Se solicita al oferente corregir la columna “Requisito que acredita” en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 325 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, actividades que se indican a continuación:</p> <p>(...)</p> <p>1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>sanitarias o redes eléctricas. 2. Construcción espacio público. (...)</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en folio No. 85 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">14.</p> <p>CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega certificación del contrato No. 20150157 de fecha 31 de julio de 2015, cuyo objeto es “CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato, no adjunta documento consorcial. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 y nota 4, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">14.</p> <p>PROPUESTA ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<p>Se solicita por favor indicar con que ítem del acta de ejecución de este contrato, está acreditando la actividad de espacio público, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 7 ➤ El oferente allega copia del documento consorcial folio 8 ➤ Se aclara que una vez verificado el oferente cumple con lo solicitado en la documentación subsanable. <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega documentación del contrato No. No. 085-2016, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS FDLT-LP-09-2016 Y FDLT-LP-11- 2016”</p> <p>Subsanar:</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">14.</p> <p>PROPUESTA ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No adjunta copia del contrato, no adjunta documento consorcial. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 y nota 4, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE ➤ También se solicita por favor indicar con que ítem del acta de ejecución del anterior contrato, está acreditando la actividad de espacio público, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 9 ➤ El oferente allega copia del documento consorcial en folio No. 10 <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego el Acta de Terminación con cantidades ejecutadas, donde se indicará el ítem está acreditando la actividad No. 2 Construcción espacio público. <p>CONTRATO No. 3 El oferente allega documentación del</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">14.</p> <p>PROPUESTA ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<p>contrato No. PN DIRAF No. 06-3-10172-15, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 2 COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta copia del contrato, no Acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutas, Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 11. ➤ Se aclara que el Acta de Terminación allegada en la documentación inicial es la correspondiente para el contrato No. 06-3-10172-15, en la que se evidencia 	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>que cumple con la experiencia de la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p>Pero se debe aclarar que el oferente cumple las 2 actividades con los contratos No. 20150157 de fecha 31 de julio de 2015 y No. 06-3-10172-15.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No adjunta copia acta de grado del profesional propuesto para el cargo de Director de Interventoría, subsanar. ➤ En la certificación del contrato: "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental y Legal al contrato No. 394 de 2015 que tiene por objeto: Complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños, estudios y diseños y construcciones de las obras exteriores y tenso-estructura cubierta arquitectónica, correspondientes a la intervención física: Fase I del inmueble a cargo del IPES, ubicado en la transversal 21ª No. 21ª 65 Sur Bogotá D.C", aportada para la acreditación de director de interventoría , No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que no se indica la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del acta de grado en folio No. 14 ➤ El oferente subsana lo solicitado con el ítem NP-15.129 (Anden H=10 C: 105 Kg/cm2) 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">15.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA.</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega documentación del contrato No. 12000253 OK de 2012, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO EL DORADO Y EL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICA DE COLOMBIA- CGAC”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas. No adjunta copia del contrato. Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="464 280 527 305">50%)</p> <p data-bbox="478 878 520 902">15.</p> <p data-bbox="338 951 653 1292">CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 318 1465 342">➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 7 al 18. <p data-bbox="667 386 831 410">No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 456 1524 553">➤ El oferente no subsana debido a que el documento presentado entre los folios No. 19 al 28 se encuentra sin cantidades de ejecutadas. <p data-bbox="667 621 1518 862">CONTRATO No. 2 El oferente allega documentación del contrato No. SE (AP) -3413/OAT -0 cuyo objeto es “CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y REFORESTACIÓN DE LAS RIBERAS DEL GUADALQUIVIR: PARQUE DE SAN JERÓNIMO (SEVILLA)”</p> <p data-bbox="667 946 793 971">Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 1044 1518 1157">➤ No adjunta copia del contrato, No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas. <p data-bbox="667 1206 1524 1263">Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 1336 783 1360">Subsano:</p>	<p data-bbox="1608 1125 1713 1149">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 841 520 865">15.</p> <p data-bbox="338 914 653 1255">CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 280 1482 305">➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 30 al 32. <p data-bbox="669 350 831 375">No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 420 1524 518">➤ El oferente no subsana debido a que el documento presentado entre los folios No. 33 al 35 se encuentra sin cantidades de ejecutadas. <p data-bbox="669 586 1520 911">CONTRATO No. 3 El oferente allega documentación del contrato No. 2152104, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA A OBRA Y DISEÑOS – ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDAS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES.</p> <p data-bbox="669 997 793 1021">Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="720 1094 1520 1248">➤ No adjunta copia del contrato. Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="669 1318 785 1343">Subsano:</p>	<p data-bbox="1608 1127 1713 1151">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 37 al 55.</p> <p>Se informa que únicamente se tiene en cuenta la cuantía y la acreditación de las 2 actividades del contrato No. 2152104 suscrito con el FONADE cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA A OBRA Y DISEÑOS – ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDAS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES.”</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <p>➤ No adjunta copia acta de grado del profesional propuesto para el cargo de Director de Interventoría, subsanar.</p> <p>Subsano:</p> <p>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en el folio No. 57</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">16.</p> <p>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%.)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega el contrato No. 0352 de 2019, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCCTURA FÍSICA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita aclarar si el acta aportada en los folios 147 a 154 de la oferta, corresponde a acta final, en caso contrario por favor subsanar, teniendo en cuenta lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado en la documentación aportada. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">16.</p> <p>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%.)</p>	<p>CONTRATO No. 2 El oferente allega el contrato No. 1741 de 2016, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SENDEROS Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO EN LA PARTE SUPERIOR DEL CERRO LAS CRUCES UBICADO EN EL BARRIO ANTONIO SANTOS - SAN JOSE DE CUCUTA"</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas. Por lo anterior se solicita subsanar estos documentos, de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>Para este contrato, no se está cumpliendo con la correcta acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del Acta de Pago con cantidades ejecutadas entre los folios No. 58 hasta 62. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">16.</p> <p style="text-align: center;">UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).</p>	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El porcentaje de dedicación indicado en el anexo (CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO), folio 211 de la propuesta, no cumple con el porcentaje establecido para la presente invitación, por lo anterior se solicita subsanar. ➤ En las certificaciones aportadas para acreditación del Director de Interventoría, en los folios 209 y 210 de la propuesta, no se evidencia el cumplimiento de la actividad 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas., según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante). Por lo anterior se solicita aclarar o subsanar. ➤ En ninguna de las certificaciones aportadas por el oferente para la acreditación de la experiencia del profesional propuesto para el cargo de Director de Interventoría, folios (202, 209 y 210) de la propuesta. No se evidencia el cumplimiento de actividad 2: Construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación. <p>Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, este requisito exigido para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO en folio No. 94 ➤ El oferente allega 3 certificaciones en la que se evidencia la acreditación del postulante al cargo de Director de Interventoría cumpliendo las actividades solicitadas. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">17.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERFLORALIA</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega documentación del contrato No. PAF-PRD-I-028-2015, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2 Y GRUPO 11”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato no adjunta contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el 	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>(BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p>oferente pretende acreditar. Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable <p>CONTRATO No. 2 El oferente allega documentación del contrato No. 1066 DE 2016, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS SINCELEJO - SUCRE – SEDE BOSTON"</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para este contrato el oferente no adjunta copia del contrato, se solicita allegar este documento de acuerdo a lo indicado en la nota 2. ➤ Se solicita al oferente para este contrato No. 1066 de 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 280 520 305">17.</p> <p data-bbox="352 350 642 516">CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p data-bbox="766 280 1522 521">2016, por favor indicar con que ítem del acta de ejecución de este contrato, está acreditando la ejecución de la actividad de espacio público teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 594 1522 748">Según se evidencia en el acta aportada del folio (45 a 56), no se evidencia ejecución de esta actividad con los materiales indicados de acuerdo a lo establecido en la invitación.</p> <p data-bbox="667 813 831 837">No Subsano:</p> <ul data-bbox="720 883 1335 911" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable <p data-bbox="667 979 1522 1304">CONTRATO No. 3 El oferente allega certificación del contrato No. 2352 – 2013 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARÍO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”</p>	<p data-bbox="1581 350 1745 375">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 315 520 342">17.</p> <p data-bbox="352 383 642 553">CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p data-bbox="667 277 793 305">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 375 1520 578" style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato no adjunta copia del contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar. <p data-bbox="667 643 1520 760">Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p data-bbox="667 846 1520 1175">En caso de realizar algún cambio en la experiencia presentada inicialmente para el cumplimiento de los requisitos indicados en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, se deberá también tener en cuenta y realizar la actualización correspondiente del FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado, de acuerdo a la información aportada como subsanable.</p> <p data-bbox="667 1240 831 1268">No Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1308 1335 1336" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable 	<p data-bbox="1577 383 1745 410">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la certificación aportada en el folio 78 de la oferta en el cual hace referencia al contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA "CLÍNICA UNIVERITARIA A MEDICINA INTEGRAL" UBICADO EN LA CALLE 44 N 14 - 282, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERIA". <p>No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que no se indica la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación.</p> <p>Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en al capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable. 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega la certificación del contrato No. 659 de 2014 Cuyo objeto es</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 451 520 483">18.</p> <p data-bbox="331 526 653 802">CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)</p> <p data-bbox="478 1230 520 1263">18.</p> <p data-bbox="331 1305 653 1360">CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</p>	<p data-bbox="667 279 1522 483">“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL PARA: i) CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA”</p> <p data-bbox="667 565 793 597">Subsanar:</p> <ul data-bbox="718 662 1522 863" style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato no adjunta copia del contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar. <p data-bbox="667 906 793 938">Subsano:</p> <ul data-bbox="718 1003 1522 1214" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia del contrato entre folios 116 a 148 ➤ El oferente allega copia del acta final entre folios 159 a 189 <p data-bbox="667 1286 1165 1318">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p>	<p data-bbox="1606 630 1717 662">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)</p>	<p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita al oferente allegar la Hoja de Vida actualizada, Copia dela acta de grado, para el profesional propuesto en el cargo de Director de Interventoría. <p>El oferente CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA, allega Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, en donde se evidencia que el formato de su propuesta no se ajusta al establecido, debido a que modifica el capítulo B. Otros Costos Directos, respecto a la duración en meses para los ítems de este capítulo.</p> <p>Motivo por el cual el oferente debe allegar el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA tal como se solicita para la presente invitación, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia de la Hoja de vida entre folios 192 A 194 ➤ El oferente allega copia del acta de grado en folio 196 ➤ El oferente allega el anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA debidamente diligenciado y firmado en folio No. 202 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">19.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO BRC</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oferta rechazada por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta. 	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>20.</p> <p>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<p>CONTRATO No. 1 El oferente allega el contrato No. 382 de 2018, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">20.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<p>CONTRATO No. 2 El oferente allega el contrato CI 005 2014, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE”</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato el oferente aporta copia sin firmas del mismo, entre los folios 333 a 341 de la oferta, por lo anterior se solicita allegar, copia del contrato debidamente suscrito entre las partes de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la documentación aportada para la acreditación del personal, no se encuentra (n) la (s) certificación (es) correspondiente (s), para acreditación de la experiencia del profesional propuesto como Director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante). 	<p>RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">20.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<p>Por lo anterior se solicita aclarar o subsanar, respecto a la experiencia habilitante por el profesional propuesto como Director de interventoría.</p> <p>Se aclara que, para la acreditación y cumplimiento de estos requisitos, se debe también relacionar dicha experiencia en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE cumpliendo con todos los documentos solicitados, acreditación en las dos actividades exigidas de acuerdo lo establecido en los criterios de experiencia habilitante para el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE – FUSA, allega Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio 1 del adjunto, de la propuesta allegada, en el que se verifica que el valor supera lo indicado en la nota No. 1. Del Anexo No. 14, con un valor total de 200 % <p>“(…) Nota 1. El valor del factor multiplicador aceptado para la presente propuesta deberá ser igual o inferior al 180%, valor que debe coincidir con el consignado en la propuesta económica presentada. (...)”</p> <p>Motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare y/o subsane el Anexo No. 14, el cual debe ser consistente CON EL Factor Multiplicador plasmado dentro de su OFERTA ECONÓMICA, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p>	<p style="text-align: center;">RECHAZADO</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE – FUSA, allega Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, en donde se evidencia que el formato de su propuesta no se ajusta al establecido, debido a que modifica el capítulo A, agregando un inspector de seguridad y salud en el trabajo, también modifica el capítulo B. Otros Costos Directos, respecto a la duración en meses para los ítems de este capítulo. <p>Motivo por el cual el oferente debe allegar el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA tal como se solicita para la presente invitación, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p>No Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no allego documentación subsanable 	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO No. 1 El Oferente allega el contrato No. 003-2010, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE COSTO, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN PARA EJECUCIÓN, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, COSTOS DIRECTOS RELACIONADOS CON ALS OBRA CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO Y ELABORACIÓN DE</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 347 520 375">21.</p> <p data-bbox="331 418 642 659">CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).</p>	<p data-bbox="667 280 1528 354">LAS FACTIBILIDADES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.”</p> <p data-bbox="667 435 793 462">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 508 1528 643" style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar. <p data-bbox="667 683 1528 781">Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <ul data-bbox="720 821 1528 992" style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita al oferente para este contrato aclarar, si este contrato corresponde a una administración delegada en caso de ser así, se informa que dicha experiencia no es aceptada para la acreditación de experiencia de acuerdo a lo indicado en la nota 7 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. <p data-bbox="667 1032 831 1060">No Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1105 1528 1203" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente no adjunta la copia del Acta Final solicitada en la documentación subsanable y requerida en los lineamientos del presente proceso. <p data-bbox="667 1243 789 1271">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1317 1528 1382" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que el contrato No. 003-2010 no perteneces a una administración delegada. 	<p data-bbox="1602 451 1717 479">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 347 520 375">21.</p> <p data-bbox="331 418 642 659">CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).</p>	<p data-bbox="667 337 1522 667">CONTRATO No. 2 El Oferente relaciona el contrato No. 2017-8683, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL EL NOGAL UBICADO EN LA LOCALIDADDE BARRIOS UNIDOS BOGOTÁ. D.C.”.</p> <p data-bbox="667 748 793 776">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 846 1522 1089" style="list-style-type: none"> ➤ De este contrato no se acredita ninguna de las dos actividades requeridas como experiencia habilitante, en el Folio 393 de la propuesta el Capítulo 16,2 Andenes, ítem 16,2,1 Tiene Adoquín en Concreto, pero ejecución en cero (0), por lo anterior se solicita aclarar o subsanar. <p data-bbox="667 1133 793 1161">Subsano:</p> <ul data-bbox="720 1203 1522 1333" style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara que con el contrato No. 2017-8683 únicamente pretende acreditar la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas. 	<p data-bbox="1608 456 1713 483">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 350 520 375">21.</p> <p data-bbox="331 418 642 659">CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).</p>	<p data-bbox="667 280 1528 651">CONTRATO No. 3 El Oferente relaciona el contrato No. FNT-FNT-259-2015, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES, MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA-EXPOEVENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.</p> <p data-bbox="667 735 793 760">Subsanar:</p> <ul data-bbox="720 829 1528 1117" style="list-style-type: none"> ➤ Para este contrato no se está cumpliendo con lo requerido para la acreditación de experiencia. De acuerdo a lo indicado la certificación incluida en la oferta; en el folio 405, Ítem 1,10,6 Construcción de Rampa (No se especifica el Material); en el folio 407 Item 2,1,4,6 Anden en Concreto (No aplica el material). <p data-bbox="667 1187 1528 1385">Para lo anterior se debe tener en cuenta lo indicado en la invitación respecto a la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa</p>	<p data-bbox="1608 456 1717 480">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">21.</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).</p> <p style="text-align: center;">21.</p>	<p>uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado en la documentación subsanable. <p>Motivo por el cual se informa al oferente que únicamente se tuvieron en cuenta los contratos No. 2017-8683 y No. FNT-FNT-259-2015, no obstante, el oferente cumple con la cuantía mínima solicitada en la Experiencia Especifica del Oferente.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se solicita al oferente diligenciar la columna "Requisito que acredita" en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 322 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, actividades 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center">CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).</p>	<p>que se indican a continuación:</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 89 <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le solicita al oferente copia de la hoja de vida actualizada del profesional postulado al cargo de Director de Interventoría. ➤ Se le solicita al oferente copia del acta de grado del título profesional del postulado al cargo de Director de Interventoría. ➤ En la certificación aportada en el folio 440, Se solicita al oferente diligenciar la columna "Requisito que acredita" y allegar este documento debidamente diligenciado, según los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante). ➤ También debe tener en cuenta que según documentación aportada en folio 405 de la propuesta - Ítem 1,10,6 Construcción de Rampa (No se especifica el Material) / Folio 407 Ítem 2,1,4,6 Anden en Concreto (No aplica el material - instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o 	<p align="center">CUMPLE</p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p>adoquín ecológico, pasa uso peatonal). Por lo tanto, de no aclarar o subsanar previamente esta condición, no se estaría cumpliendo la condición de experiencia requerida con este contrato para para la acreditación de experiencia del profesional propuesto como Director de Interventoría.</p> <p>Subsano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente allega copia de la hoja de vida actualizada ➤ El oferente allega copia del acta de grado en la debida forma ➤ El oferente subsana en la debida forma en la debida forma 	

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	RECHAZADO *			
5	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL ALIANZA	RECHAZADO **			
8	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%.)	RECHAZADO *			
11	CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
	MARTINEZ VARGAS -33%).				
13	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA- CONSULOBRAS LTDA. 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)	RECHAZADO *			
18	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSORCIO BRC	RECHAZADO **			
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%,	RECHAZADO *			

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
	ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)				
21	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Las ofertas de los proponentes **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S., CONSORCIO PARQUES 2020** (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%), **CONSORCIO INTERFLORALIA** (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%), y **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA** (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%); son rechazadas debido a que incurrieron en lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en la causal de rechazo No. 12 la cual establece lo siguiente:

12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

** Las ofertas de los proponentes **UNION TEMPORAL ALIANZA** y **CONSORCIO BRC** son rechazadas debido a que no presentan la oferta económica y no se observa garantía de seriedad de la oferta

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. - 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	UNIÓN TEMPORAL FLORALIA (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	LTDA - 25%)				
7	UNION TEMPORAL ALIANZA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO PARQUES 2020 (ING INGENIERIA S.A.S. - 50%, GAVINCO S.A.S. - 50%.)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO SANTA MONICA 054 (SOLIUN INGENIERIA S.A.S. - 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - 40%, FERDINCO S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5% Y ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40% Y URBACOLING SAS - 20%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO - 40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA- CONSULOBRAS LTDA. 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO INTERFLORALIA (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
18	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	INGENIERIA SAS - 25%)				
19	CONSORCIO BRC	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE –FUSA (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
21	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 Puntos
Personal por Evaluar	300 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: (700 Puntos)

Se evaluarán máximo **tres (3) contratos de Interventoría ADICIONALES** a los presentados en el numeral 3.4. Experiencia Específica del Oferente., según la siguiente tabla de puntuación:

EXPERIENCIA QUE ACREDITAN POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos <i>adicionales</i> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$383.203.748, expresados en SMMLV (equivalente a 436,55), contabilizados con la	300

fecha de terminación del (los) contrato(s).	
Si la suma de los contratos <u>adicionales</u> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.75 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$ 574.805.621, expresados en SMMLV (equivalente a 654,82), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	500
Si la suma de los contratos <u>adicionales</u> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 1 una vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$766.407.495, expresados en SMMLV (equivalente a 873.10) contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	700

Estos contratos deberán demostrar la interventoría a la construcción de:

➤ Reforzamiento estructural de edificaciones.

Para el presente proceso de contratación **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES** se define como: A la intervención de edificaciones existentes donde a causa de errores de diseño, defectos en mano de obra durante el proceso constructivo, actualización de nuevos reglamentos, cambio de uso, resultante en incremento de cargas, daños estructurales por eventos accidentales (Sismos), corrosión en el acero de refuerzo, eliminación total o parcial de elementos estructurales existentes. Realizando una intervención con el propósito de corregir los defectos o deficiencias estructurales anteriormente mencionadas permitiendo de esta manera recuperar o incrementar la capacidad de resistir un evento sísmico, acorde con los objetivos del diseño Sismo resistente.

Es procedente aclarar, que es la cuantía obtenida en SMMLV de la sumatoria de máximo tres (3) contratos. Es la que define el puntaje a asignar para este criterio y no el valor o las sumatoria de las actividades de reforzamiento estructural de edificaciones.

N°	PROPONENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	0
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	0
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	500
4	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	0
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	700
6	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	300
7	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	500
8	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	0

9	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	700
10	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	0

El oferente **CONSORCIO INTER-GNG** (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto copia del contrato No. 2110303 suscrito con FONADE, y de los contratos No. PSPJ-1405 de 2011 CM -235 y No. 2160787 no adjunto copias del contrato ni Actas de Terminación con cantidades ejecutadas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS** (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 2384 de 2017 con el Ministerio del Interior- FONSECON , no anexo Acta Final con Cantidades de Obra (entre Contratista e Interventor); para el contrato No. 120000-387-0-2009 con la Secretaria Distrital de Hacienda no anexo Acta Final con Cantidades de Obra (entre Contratista e Interventor); y para el contrato No. 2092337 con el FONADE, no anexo Acta Final con Cantidades de Obra (entre Contratista e Interventor, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO INTERPARQUES FUSA** (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto el Actas de Terminación con cantidades ejecutadas del contrato No. 212-SUBAFIN-2018 suscrito entre la Dirección General Marítima y el Consorcio INGECIVILES.

El oferente **CONSORCIO PARQUES JT** (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%) obtiene este puntaje debido a que el Acta de Terminación del contrato No. 161-2008 suscrito para el Consejo Superior de la Judicatura no contiene las cantidades ejecutadas, de igual forma el Acta de Terminación del contrato No. 773 suscrito para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja no contiene las cantidades ejecutadas.

El oferente **CONSORCIO FUSAGASUGA 2020** (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 2868 suscrito para IDRD allego Acta de Terminación con Cantidades ejecutadas suscrita solamente por la Interventoría y no por el contratista de obra, tal como se menciona en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO FLORALIA CUO** (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%) obtiene este puntaje debido a que no adjunta el Acta de Terminación con cantidades ejecutadas del contrato No. 2061960 suscrito entre el FONADE y la Unión Temporal Obras y Proyecto – DPC.

El oferente **CONSORCIO ARQING FLORIDA** (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 516 de 2007 suscrito entre el IDR y el CONSORCIOESTADIUM 2007 no adjunto copia del contrato de obra y en la documentación aportada no se evidencia la interventoría a la construcción de Reforzamiento estructural de edificaciones. Para el contrato No. 549 de 2010 no adjunto copia del contrato y para el contrato No. FNT-037-2016 no se evidencia la interventoría a la construcción de Reforzamiento estructural de edificaciones.

El oferente **CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020** (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%) en la etapa de observaciones al

Informe Preliminar el oferente aclara que la copia del Acta de Terminación con Cantidades Ejecutadas del contrato No. 2100969 suscrito entre el FONADE y el CONSORCIO INTERVENTORIA JARDIN, se encontraba en la oferta inicialmente presentada en el archivo llovepdf_merged (54) entre los folios 64 al 68, cumpliendo con lo requerido y obteniendo el mayor valor en este criterio.

El oferente CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto copia del Acta de Terminación con cantidades ejecutadas, de ninguno de los contratos de interventoría adicionales para la acreditación de la Experiencia Especifica del Oferente.

4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS):

Es aquella experiencia adicional a la acreditada en el numeral 3.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE), que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido.

4.2.1. Calificación del Recurso Humano por Experiencia Específica en el Objeto Contractual:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo tres (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea igual o mayor a 0.5 veces el	

Director de Interventoría	presupuesto oficial, (equivalente a \$383.203.748), expresados en SMMLV (equivalente a 436,55), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s)	100
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo tres (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea mayor a 0.75 veces el presupuesto oficial, (equivalente a \$ 574.805.621), expresados en SMMLV (equivalente a 654,82), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	200
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial, (equivalente a \$766.407.495), expresados en SMMLV (equivalente a 873.10) , contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	300

N°	PROPONENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	300
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	300
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	300
4	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	300
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	300
6	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	300
7	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	300
8	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	300
9	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	300
10	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	300

RESUMEN DE PUNTAJE

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntos)	TOTAL (Puntos)
1	CONSORCIO INTER-GNG (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	0	300	300
2	CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	0	300	300
3	CONSORCIO INTERPARQUES FUSA (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	500	300	800
4	CONSORCIO PARQUES JT (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	0	300	300
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	700	300	1000
6	CONSORCIO FUSAGASUGA 2020 (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	300	300	600
7	CONSORCIO FLORALIA CUO (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	500	300	800

8	CONSORCIO ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	0	300	300
9	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	700	300	1000
10	CONSORCIO FLORALIA (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	0	300	300

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

- El proponente que acredite condición de MIPYME o PYME y cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Cundinamarca, con excepción de domicilio en Bogotá D.C); donde se ejecutará el contrato. En caso de Consorcios y Uniones Temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con las anteriores condiciones para aplicar este criterio de desempate.

NOTA 1: Para las personas naturales se requerirá la presentación de una declaración juramentada para acreditar su domicilio principal. Adicionalmente quien pretenda acreditar la condición de MIPYME o PYME deberá diligenciar (Anexo __ Acreditación MIPYME o PYME)

N°	PROPONENTES	ACREDITACIÓN MIPYME O PYME	DOMICILIO	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	Presenta (Folio No. 947)	Bogotá (Folio. 22)	NO CUMPLE
		Presenta (Folio No. 948)	Pereira (Folio 26)	
2	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	No presenta	N.A.	NO CUMPLE
		No presenta	N.A.	
		No presenta	N.A.	

- De persistir el empate se escogerá al proponente cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Cundinamarca donde se ejecutará el contrato, con excepción de domicilio en Bogotá D.C); En caso de Consorcios y Uniones Temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con esta condición para aplicar este criterio de desempate

N°	PROPONENTES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOMICILIO	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	Presenta (Folio No. 22)	Bogotá	NO CUMPLE
		Presenta (Folio No. 26)	Pereira	
2	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	Presenta (Folio No. 14)	Bogotá	NO CUMPLE
		Presenta (Folio No. 26)	Barranquilla	
		Presenta (Folio No. 32)	Cartagena	

- De persistir el empate se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá anexar certificación suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal este último en los casos que aplique, acompañada de la correspondiente verificación y certificación que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de acuerdo al decreto No 392 sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN SUSCRITO ENTRE R.L. Y CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DECRETO 392	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	Presenta (Folio No. 950) Firmado por Rep. Legal y Revisor Fiscal.	Presenta (Folio No. 954) Expedida 27 de julio de 2020.	CUMPLE
2	CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA 2020 (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	No presenta	No presenta	NO CUMPLE

Se informa que el oferente **CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN** (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%) presento oferta cumpliendo las características técnicas indicadas en el proceso de contratación No. FNTIA-054-2020, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”**

COMITÉ EVALUADOR

2/12/2020